

## INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

<b>DENOMINACIÓN DEL TÍTULO</b>	<b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN</b>
<b>CENTROS DONDE SE IMPARTE</b>	<b>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE BILBAO</b>
<b>CENTRO DE ADSCRIPCIÓN</b>	<b>ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO</b>
<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA</b>
<b>FECHA DEL INFORME</b>	<b>6 de Abril 2016</b>

Conforme a lo establecido en la Orden de 20 de abril de 2015 en su disposición cuarta, de la Viceconsejera de Universidades e Investigación (BOPV N°74, del 22 de abril de 2015), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel de personas expertas cuya composición fue aprobada por Resolución de 15 de octubre del 2015 de la Directora de Unibasq, el día 17 de diciembre de 2015, de acuerdo con el "Documento Marco: Evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado, máster y doctorado", y la "Guía de Autoevaluación: Renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado, máster y doctorado" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de Ingeniería y Arquitectura aprobado por Resolución de 1 de Abril de 2015 y Resolución de 4 de Mayo de 2015, del Director de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de expertos y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga **INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**, al **MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN**, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

Vitoria-Gasteiz, a 6 de abril de 2016

Fdo.: Eva Ferreira García  
La Directora de Unibasq

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES: INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN (2015)

### DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

**Estándar:** El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

##### 1.1.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

Se valora positivamente la realización de prácticas externas obligatorias (6 ECTS), identificándose como punto fuerte de la titulación el enfoque próximo a la práctica profesional y mundo empresarial.

Recomendación:

- Aumentar las actividades que potencien la adquisición de competencias transversales relativas a las habilidades sociales, como hablar en público, negociar, etc.

##### 1.2.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

##### 1.3.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados y los resultados son positivos.

Recomendación:

- Designar un coordinador de las guías docentes, dadas las deficiencias encontradas en las mismas.

##### 1.4.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

##### 1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

#### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

**Estándar:** La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### 2.1.

La información pública disponible del título en relación a las características del programa formativo y su desarrollo es completa, detallada y está actualizada. Se ofrece información parcial sobre los resultados alcanzados.

Recomendación:

- Prestar mayor atención a la actualización de la página web del título, ya que alguna información no se corresponde con la realidad del máster.
- Incorporar un enlace al SGIC.
- Incluir la normativa que afecte a los estudiantes de una forma fácilmente accesible.

### 2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

Recomendaciones:

- Los principales indicadores del título en relación al rendimiento sólo se pueden consultar a través de los autoinformes de seguimiento y no cuentan con una ubicación específica en la página web. Se sugiere visibilizar los resultados disponibles.
- Incluir un breve CV del profesorado que imparte asignaturas en la titulación, recogiendo lo principal de su experiencia docente, investigadora y profesional.
- Ampliar la información en inglés en la página web del título, ya que los contenidos se muestran en castellano.

### 2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

Recomendaciones:

- Mejorar las guías docentes y mantenerlas actualizadas.
- Plantear acciones de mejora para coordinador la modificación de las guías docentes.
- Habiéndose constatado que la página web no se actualiza con frecuencia, se sugiere analizar las posibles acciones de mejora que pueden llevarse a cabo para hacerla más atractiva a estudiantes y otros agentes que no se desplacen al centro a solicitar información.

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

**Estándar:** La institución dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegure, de forma eficaz, la mejora continua del título.

### 3.1.

El SGIC se revisa y cuenta con procesos implementados que gestionan parcialmente la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones.

### 3.2.

El SGIC cuenta con procesos implementados que gestionan parcialmente el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título. No se garantiza totalmente la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

### 3.3.

El SIGC cuenta con procedimientos implementados que gestionan parcialmente la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

## **DIMENSIÓN 2: RECURSOS**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

**Estándar:** El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### **4.1.**

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, coincidente con lo indicado en la memoria de verificación, y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

Recomendación:

- Continuar en la línea de incremento de doctores.
- Empezar un plan de mejora tendente a aumentar significativamente la cantidad y calidad de la productividad científica del profesorado. Se considera que este es uno de los puntos más débiles en cuanto a la estructura del profesorado del máster.

#### **4.2.**

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

#### **4.3.**

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

#### **4.4.**

No aplica.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**Estándar:** El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

#### **5.1.**

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

#### **5.2.**

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Recomendación:

- Mejorar el equipamiento del laboratorio de Construcción para tareas de investigación.

5.3.

No aplica.

5.4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

5.5.

Las prácticas externas obligatorias se han planificado correctamente y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

5.6.

La universidad ha hecho efectivos todos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y todas las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativas al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

### **DIMENSIÓN 3: RESULTADOS**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**Estándar:** Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

6.2.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

#### **Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

**Estándar:** Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### 7.1.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

La demanda supera ampliamente a la oferta de plazas. Las tasas de rendimiento, éxito, evaluación y eficiencia son del 100%. Todos los indicadores son adecuados y están próximos a los previstos en la memoria de verificación del título.

### 7.2.

Salvo en el caso de los estudiantes, no se dispone de información suficiente para valorar el grado de satisfacción de los diferentes colectivos. La información facilitada por la titulación sobre la realización de unas encuestas internas es muy escasa y no permite un análisis y valoración. Tanto en caso de las encuestas realizadas a egresados/as y empleadores, como de las encuestas de los profesores, se desconocen los valores absolutos y relativos a la participación.

Recomendación:

- Continuar realizando las encuestas de satisfacción a todos los colectivos involucrados de forma sistemática e incluir en los informes de los resultados los datos relativos a la participación que permitan realizar un análisis y valoración de las encuestas.

### 7.3.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

Ante la falta de datos actualizados proporcionados por Lanbide, se ha tomado la iniciativa de realizar encuestas internas al alumnado egresado para conocer su inserción laboral. La encuesta ofrece información valiosa que puede completarse en futuras ocasiones, para tener una visión más precisa sobre este tema.

Recomendación:

- Continuar realizando periódicamente el estudio de inserción laboral de estudiantes de postgrado realizado por Lanbide para obtener esta información, que es de gran interés para las titulaciones y para la propia universidad.

---

